COMPONENTE DE INVERSION

DECRETO 361 DE 2024 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2025

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

SOLICITADO POR	***Fecha***	***DIA***	***MES***	***AÑO***
		2	9	2025
	Nombre	ELKIN LLOREDA GOMEZ		
	Cargo	SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.		

Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromisos adquiridos con cargo a:

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2025000461	**Valor $**	$ 212.000.000,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000591	**Valor $**	$ 212.000.000,00
RUBRO/S PRESUPUESTO	2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	
SECTOR	45	GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
PRODUCTO	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	
PROYECTO	202400000003224	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GARZON	

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	**MAGDA LILIANA RIVERA SERRATO.**		
CEDULA O NIT.	55.066.891	**PLAZO**	SIETE (07) MESES
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 000335 DE 2025 (PERIODO COMPRENDIDO 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2025) FACTURA DE VENTA FE 842		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**	**VALOR EN LETRAS**
120302 RB ley 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)	$ 26.160.000,00	VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/C.

ELABORADO	***SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO***
CRISTIAN F MARTINEZ	

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	***FECHA***	***AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.***

OBSERVACIONES GENERALES

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

INFORME DE SUPERVISIÓN 002
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 000335 DE 2025.

1. **PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:**
El periodo ejecutado y que se da seguimiento es del 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2025., el cual comprende UN (01) MES de ejecución.

2. GENERALIDADES

2.1 Identificación del Contrato

NO. CONTRATO.	**000286 DE 2025.**
CONTRATISTA:	MAGDA LILIANA RIVERA SERRATO.
OBJETO:	PRESTAR LOS DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DIRIGIDO A LA ATENCION DE LOS MIEM-BROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE HACEN PARTE DEL PERSONAL DE RE-FUERZO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE GAR-ZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.001 DEL 31 DE MARZO DEL 2025 Y EL PLAN DE DESARROLLO "GARZON ADELANTE 2024-2027".
VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 38.000.000) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCION:	El presente contrato será ejecutado en un término de SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, de las dos lo que primero ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
FECHA DE INICIACION:	07 DE JULIO DE 2025.

2.2 **Soporte Presupuestal y Financiero.**

Disponibilidad Presupuestal	CDP NO. 2025000631	$ 212.000.000
Registro Presupuestal	RP NO. 2025000591	$ 212.000.000

2.3. **Garantías aprobadas.**

Aseguradora	Póliza

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Numero CHU-100050222 ANEXO 0	
Garantía	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
CUMPLIMIENTO	DESDE: 20-06-2025 HASTA: 25-05-2026	$ 42.400.000
PRESTACIONES SOCIALES	DESDE: 20-06-2025 HASTA: 25-01-2029	$ 21.200.000
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE: 20-06-2025 HASTA: 25-07-2026	$ 42.400.000
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	DESDE: 20-06-2025 HASTA: 25-07-2026	$ 42.400.000

Aseguradora	Póliza	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	Numero CHU-100009429 ANEXO 0	
Garantía	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	DESDE: 20-06-2025 HASTA: 31-12-2025	$ 284.700.000

3. **ACTAS**

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	**1**	**07 DE JULIO DE 2025.**

4. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Prestar el servicio de alojamiento y/o hospedaje y restaurante y/o alimentación al personal de apoyo de la fuerza pública.	CUMPLE	El contratista Prestó el servicio de alojamiento y/o hospedaje y restaurante y/o alimentación al personal de apoyo de la Policía Nacional que refuerzan el servicio de seguridad del Municipio de Garzón Huila del 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2025 cumpliendo con los requisitos del contrato
2. Prestar el servicio de hospedaje y/o alojamiento con plena	CUMPLE	El contratista cumplió a cabal la obligación donde pone a su disposición sus servicios

<table>
<tr><td>disponibilidad, en cualquier fecha y hora cuando lo solicite la entidad, de acuerdo a los servicios de apoyo requerido por la entidad para que refuercen el servicio de seguridad en el Municipio.</td><td></td><td>tanto como de hospedaje y alimentación requeridos por la entidad para que refuercen el servicio de seguridad en el Municipio.</td></tr>
<tr><td>3. Las habitaciones deben estar amobladas y contener los elementos mínimos referidos en el presente proceso, asimismo se deberá garantizar la calidad del servicio ofrecido en cuanto a salubridad y limpieza del recinto.</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista garantizo la calidad respecto a salubridad y limpieza del recinto y las habitaciones cuentan con los requisitos exigidos en el contrato</td></tr>
<tr><td>4. Dar cumplimiento a las normas hoteleras expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional.</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista da cumplimiento a las normas hoteleras expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional.</td></tr>
<tr><td>5. Suministrar mediante restaurante la alimentación (desayuno, almuerzo y / o cena) al personal de apoyo que refuerzan el servicio de seguridad del Municipio de Garzón Huila, conforme al menú requerido por la entidad.</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista suministro mediante restaurante la alimentación necesaria al personal de apoyo de la Policía Nacional que refuerzan el servicio de seguridad del Municipio de Garzón Huila, conforme al menú requerido por la entidad:

<u>EVENTO – OPERATIVOS DESALOJO PUENTE VEREDA DE SAN MIGUEL Y ACTIVIDADES EN PLAZA DE MERCADO (DEL 20-21 Y 22 DE AGOSTO) 60 UNIDADES POLICIALES</u>

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>VR UNITARIO</th><th>CANT</th><th>VR TOTAL</th></tr>
<tr><td>DESAYUNO</td><td>$ 10.000</td><td>180</td><td>$ 1.800.000</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO</td><td>$ 10.000</td><td>180</td><td>$ 1.800.000</td></tr>
<tr><td>CENA</td><td>$ 10.000</td><td>180</td><td>$ 1.800.000</td></tr>
<tr><td>HOSPEDAJE 1 HABITACION PARA 5 PERSONAS</td><td>$ 122.500</td><td>36</td><td>$ 4.410.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>$ 9.810.000</td></tr>
</table>

<u>EVENTO – OPERATIVOS DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN (DEL 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2025) 10 UNIDADES POLICIALES</u></td></tr>
</table>

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

		<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>VR UNITARIO</th><th>CANT</th><th>VR TOTAL</th></tr><tr><td>DESAYUNO</td><td>$ 10.000,00</td><td>300</td><td>$ 3.000.000</td></tr><tr><td>ALMUERZO</td><td>$ 10.000,00</td><td>300</td><td>$ 3.000.000</td></tr><tr><td>CENA</td><td>$ 10.000,00</td><td>300</td><td>$ 3.000.000</td></tr><tr><td>HOSPEDAJE 1 HABITACION PARA 5 PERSONAS</td><td>$ 122.500,00</td><td>60</td><td>$ 7.350.000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>$ 16.350.000</td></tr></table>
6. Realizar el suministro de alimentos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas con sujeción a los precios unitarios.	CUMPLE	El contratista suministro los alimentos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas con sujeción a los precios unitarios.
7. Garantizar que los alimentos con destino a los MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE HACEN PARTE DEL PERSONAL DE REFUERZO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO cumplan con las debidas normas de higiene y conservación de la cadena alimenticia.	CUMPLE	El contratista garantizo que los alimentos con destino al personal de la Policía Nacional cumplan con las debidas normas de higiene y conservación de la cadena alimenticia.
8. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	El contratista dio cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de protección personal necesarios
9. Reponer de inmediato los alimentos que no cumplan con las características organolépticas adecuadas (en su olor, sabor, color, apariencia y textura) o que no se encuentren en óptimas condiciones para su consumo, presenten características de contaminación y/o aspecto deteriorado.	NO SE REQUIRIO	Esta obligación no se requirió durante el periodo mencionado
10. Realizar y coordinar con el MUNICIPIO las acciones necesarias para la ejecución del	CUMPLE	El contratista coordino las acciones necesarias para la ejecución del presente contrato.

<table>
<tr><td>objeto contractual.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11. Presentar a EL MUNICIPIO un informe por escrito, que contenga la relación de cada uno de los servicios y/o suministros realizados durante el periodo relacionando: fecha, hora de servicio y/o suministro.</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista presentó el respectivo informe relacionando los servicios prestados para el periodo del 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2025.</td></tr>
<tr><td>12. Garantizar la disponibilidad en el suministro de alimentación con plena disponibilidad, en cualquier fecha y hora cuando lo requiera la entidad, de acuerdo a los servicios de apoyo requerido por la entidad para que refuercen el servicio de seguridad en el Municipio.</td><td>CUMPLE</td><td>El contratista garantizo y conto con la disponibilidad en el suministro de alimentación con plena disponibilidad, en cualquier fecha y hora cuando lo requiera la entidad, de acuerdo a los servicios de apoyo requerido por la entidad.

<u>EVENTO – OPERATIVOS DESALOJO PUENTE VEREDA DE SAN MIGUEL Y ACTIVIDADES EN PLAZA DE MERCADO (DEL 20-21 Y 22 DE AGOSTO) 60 UNIDADES POLICIALES</u>

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>VR UNITARIO</th><th>CANT</th><th>VR TOTAL</th></tr>
<tr><td>DESAYUNO</td><td>$ 10.000</td><td>180</td><td>$ 1.800.000</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO</td><td>$ 10.000</td><td>180</td><td>$ 1.800.000</td></tr>
<tr><td>CENA</td><td>$ 10.000</td><td>180</td><td>$ 1.800.000</td></tr>
<tr><td>HOSPEDAJE 1 HABITACION PARA 5 PERSONAS</td><td>$ 122.500</td><td>36</td><td>$ 4.410.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>$ 9.810.000</td></tr>
</table>

<u>EVENTO – OPERATIVOS DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN (DEL 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2025) 10 UNIDADES POLICIALES</u>

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>VR UNITARIO</th><th>CANT</th><th>VR TOTAL</th></tr>
<tr><td>DESAYUNO</td><td>$ 10.000,00</td><td>300</td><td>$ 3.000.000</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO</td><td>$ 10.000,00</td><td>300</td><td>$ 3.000.000</td></tr>
<tr><td>CENA</td><td>$ 10.000,00</td><td>300</td><td>$ 3.000.000</td></tr>
<tr><td>HOSPEDAJE 1 HABITACION PARA 5 PERSONAS</td><td>$ 122.500,00</td><td>60</td><td>$ 7.350.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>$ 16.350.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

13. El contratista guardara confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responder civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cauce a la administración o a terceros.	CUMPLE	El contratista guarda confidencialidad sobre la información que ha sido brindada obrando de buena fe durante el periodo mencionado.
14. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 248 de 2021, el contratista se obliga a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos, deberá demostrar su cumplimiento al supervisor en los informes periódicos presentados.	CUMPLE	El contratista presenta facturas de compra realizadas a pequeños productores locales del Municipio de Garzón. Se compra productos alimenticios al señor GUSTAVO RODRIGUEZ LIZCANO el cual fue acreditado dentro de la propuesta del contrato de prestación de servicios 000335 de 2025.
15. El restaurante deberá contar con todos los requisitos definidos por la ley (personal, elemento de seguridad industrial, salubridad, higiene y otros), para la prestación del servicio.	CUMPLE	El contratista brinda en el restaurante todos los requisitos definidos por la ley (personal, elemento de seguridad industrial, salubridad, higiene y otros), para la prestación del servicio
16. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	NO SE REQUIRIÓ	Esta obligación no se requirió durante el periodo mencionado

5. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2025.)	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas	No existen recomendaciones hasta el momento.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila

necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	

6. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría de Convivencia Ciudadana Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. **Planilla No. 34169636 (JULIO) INDEPENDIENTE - Planilla No. 9490769162 (PENSION JULIO- SALUD JULIO) EMPLEADOS**

Planilla No. 34169636 (JULIO) INDEPENDIENTE		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	JULIO	**$ 178.200**
PENSIÓN	JULIO	**$ 228.000**
ARL	JULIO	**$ 15.000**
	TOTAL	**$ 421.200**

Planilla No. 9490769162 (PENSION JULIO- SALUD AGOSTO) EMPLEADOS		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	**AGOSTO**	**$ 228.000**
PENSIÓN	JULIO	**$ 1.025.100**
ARL	JULIO	**$ 74.500**
CCF	JULIO	**$ 256.500**
	TOTAL	**$ 1.584.100**

7. **SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO**

La contratista adjunta al contrato y proceso en competencia, FACTURA DE VENTA FE 2842 por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido del 22 DE JULIO AL 21 DE AGOSTO DE 2025, por valor de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 26.160.000) M/CTE**, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$ 212.000.000
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A.
Valor ejecutado del contrato:	$ 14.942.500
No de factura o documento equivalente a pagar o	FACTURA DE VENTA FE 2842 ($ 26.160.000)

a causar del periodo certificado	
Valor a pagar pendiente de pago	$ 26.160.000
Amortización del anticipo	N.A.
Saldo por ejecutar del contrato	$ 170.897.500

8. **SEGUIMIENTO JURIDICO**

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. **OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. **CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales (julio-agosto).

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI _X_ , NO__.o N.A___

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, factura o documento equivalente, soporte de pago de seguridad social, certificación de impuesto sobre la renta, copia del número de cuenta bancaria, copia del CDP Y R.P

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 26.160.000) M/CTE**

Dado en Garzón, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2025.

ELKIN LLOREDA GOMEZ
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Supervisor.

Proyectó
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista SGCC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ESTACION DE POLICIA GARZON

GS-2025-DEUIL-DISPO-ESTPO- 20.1

Garzón, 05 de septiembre de 2025

Doctor
FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ
Alcalde Municipio de Garzón
Carrera 8 no. 7-74 Palacio Municipal

Asunto: Certificación Alimentación.

Agradecido por su invaluable compromiso con nuestra institución y en especial con los integrantes de la estación de policía Garzón, de manera atenta y respetuosa me permito certificar la alimentación del personal policial, donde se contó con 60 uniformados que prestaron el servicio de apoyo al desalojo en la vereda de San Miguel y acompañamiento a la plaza de mercado por 03 días, así mismo se contó con 10 uniformados por 30 días para el desarrollo de planes preventivos disuasivos y de control, que permiten contrarrestar los índices del actuar delictivo en el municipio de Garzón, en respuesta a la lucha frontal contra el homicidio, lesiones personales, hurto común y demás delitos que afectan la ciudadanía, con el fin de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana mediante planes diferenciales a realizarse durante el desarrollo del evento, actividades realizadas entre los días 22/07/2025 hasta el día 22/08/2025, así:

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
DESAYUNO CORRIENTE	480
ALMUERZO CORRIENTE	480
CENA CORRIENTE	480
HOSPEDAJE 2-HABITACION CON DOS CAMAS	0
HOSPEDAJE 3-HABITACION CON TRES CAMAS	0
HOSPEDAJE 5-HABITACION CON TRES CAMAS	96

Atentamente,

Subteniente **EDUARDO DAVID GARCIA MERCADO.**
Comandante Estación de Policía Garzón.

Elaboró: PT Camilo Ernesto Fajardo S.
DISPO-ESTPO.

Revisó: ST. Eduardo David Garcia Mercado.
DISPO-ESTPO

Fecha de elaboración: 05/09/2025
Ubicación: D:\DOCUMENTOS 2025\ INFORMES SALIDOS

Carrera 10 No 3-60 B/ las mercedes
Teléfonos: 3203055140 - 8333787
deuil.dgarzon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA